*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 422-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 01 de abril de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 08 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 08

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para que se proceda a la instalación de nuevas luminarias, como así también la reparación de las existentes, y la instalación de cámaras de seguridad en el Parque Público "Dr. Carlos Arenaza" de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro